

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17054611

Montevideo, 28 DIC 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil del Teniente Coronel Pablo Gualberto Ourthe-Cabale Olivera y otros, para participar en el "Ejercicio Viking 2018", desde el 16 hasta el 26 de abril de 2018.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del "Global Peace Operations Initiative (GPOI)".-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los señores Oficiales propuestos, en el citado evento, cuyo objetivo es el entrenamiento de civiles, militares y policías en el proceso que lleva a la adopción de soluciones conjuntas y respuestas efectivas en un escenario multidimensional de crisis.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

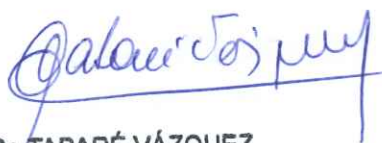
1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, al Teniente Coronel Pablo Gualberto Ourthe-Cabale Olivera, al Teniente Coronel Nelson Candido García Hernández, al Mayor Gonzalo Javier Ramírez, al Mayor Cleber Techera Azambuya, al Capitán Héctor Gustavo

Podesta Fernández, al Capitán Rodolfo Carlos Bica Rivero y a la Teniente Segundo Mariana Meza Antoniello, para participar en el "Ejercicio Viking 2018", desde el 16 hasta el 26 de abril de 2018.-----

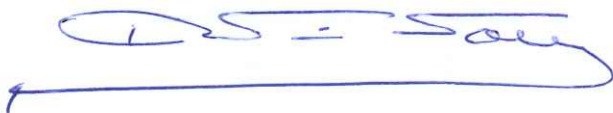
2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



DAICDIH
CA/SR/lc